

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2002.

Visto lo informado por el titular de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resoluciones N° 1882/98 y N° 1375/02,

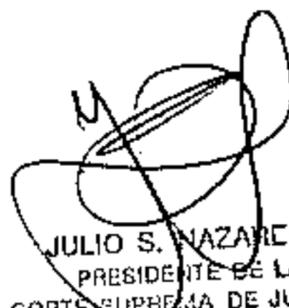
SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Peugeot modelo 405 -dominio TSJ 729-, dispuesta por resolución N° 1882/98, y del automotor marca Rover modelo 620 -dominio colocado CPS 369-, dispuesta por resolución N° 1375/02.

2°) Asignar al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 7 el vehículo marca Peugeot modelo 405, dominio TSJ 729.

3°) Asignar al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 8 el vehículo marca Rover modelo 620, dominio colocado CPS 369.

4°) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, a los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional N° 7 y N° 8, y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION